



TORNEO CLASIFICATORIO PARA LA SEGUNDA DIVISIÓN DEL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES SUPER SENIOR CABALLEROS 2020

CLUB: CÓDIGO:

Matrícula	NOMBRE Y APELLIDO	Socio desde			CLUB DE OPCIÓN	Fecha de Nacimiento			INDEX
1									
2									
3									
4									
5									

- Los equipos estarán integrados por **hasta cinco (5) jugadores**, de los cuales **participarán tres (3)**, a elección del Capitán (o su representante).
El Capitán o su representante no podrá ser profesional de golf.
- Únicamente podrán intervenir equipos representativos de las Entidades Afiliadas a la AAG. Cada Entidad Afiliada podrá presentar un sólo equipo representativo.
- Los equipos se constituirán con jugadores aficionados, que tengan Handicap Index oficial de la AAG, quienes **deberán ser socios de la Entidad que representan con una antigüedad mínima de un año ininterrumpido y haber cumplido, como mínimo, sesenta (60) años a la fecha de iniciación de la competencia.**
- Si un jugador fuera inscripto por más de una Entidad Afiliada, deberá ser el jugador el que decida a qué Entidad representará, haciéndole conocer al Comité su decisión con una antelación mínima de 48 horas a la iniciación de la Competencia. El Comité podrá aplicar sanciones a la Entidad Afiliada que, sin contar con la conformidad del jugador, lo inscriba en su equipo representativo.
- Un jugador que haya intervenido en la Competencia Clasificatoria representando a una Entidad Afiliada, podrá representar a otra en la Temporada siguiente, únicamente si a la fecha de cierre de las inscripciones del Torneo o Competencia Clasificatoria cumple con los requisitos previstos en el inciso (c) precedente.
- Se podrán realizar modificaciones o incorporaciones de jugadores hasta antes que el Club comience a jugar la Competencia Clasificatoria.
Nota: Sólo en el caso que se hubieran excluido equipos por exceso del cupo establecido, no se podrán efectuar modificaciones de jugadores si estas implicaran igualar o superar la sumatoria de los tres (3) mejores Handicap Index del primer equipo eliminado.
- El Comité del Torneo resolverá todas las controversias que le fueran presentadas.

Este formulario deberá ser remitido a la AAG **antes de las 16:30 hs. del día Jueves 7 de Mayo de 2020** (personalmente, por e-mail a campeonatos@aag.org.ar o por fax al 011 4325-8660).

La Entidad que se inscriba declara conocer y aceptar el contenido de las presentes Condiciones así como también las "Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición organizadas y/o administradas por la AAG".

..... de de 2020

.....
Firma de Autoridad

.....
Aclaración

.....
**Nombre y Teléfono del Cap.
de Equipo o Jugador**